

2. Un soto, situado entre presas, al sitio donde existió el molino; mide cinco áreas (5 áreas).

Precio de tasación con su arbolado: 31.860 pesetas.

3. Un prado, regadío, denominado «Ponjal»; mide una hectárea setenta y siete áreas (1 H: 77 a.).

Precio de tasación con su arbolado: 268.352 pesetas.

Linda: Norte, Rafael Robla, Joaquín Alegre, Rogelio Álvarez y Gregorio Villa; Sur, presa del Bernesga; Este, camino y Pablo Gutiérrez, y Oeste, terreno comunal y Joaquín Alegre.

4. Una tierra erial, considerada como posible solar, denominada «Las Carrizas». Mide veintiocho áreas quince centiáreas (28,15 áreas).

Precio de tasación: 90.080 pesetas.

Linda: Norte, camino del molino; Sur, Agustín Álvarez Rodríguez; Este, camino de Las Carrizas o de Villabalter a León, y Oeste, Gregorio Matcos.

Todas las fincas descritas se hallan arrendadas y sitas en término de Azadinos, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, provincia de León.

A efectos de licitación, se advierte forman un solo lote, por razón de servidumbre, las fincas que se describen bajo los números uno y dos.

Los títulos y antecedentes de las fincas que se sacan a subasta podrán consultarse en Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia, sita en el Gobierno Civil de León, en horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día que a continuación se señalará para poder tomar parte en la subasta.

El plazo para tomar parte en la subasta será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El sistema de subasta será por pliego cerrado, pliego que contendrá el nombre y circunstancias del licitador, finca o fincas que desea adquirir y cantidad que ofrece. Se hace expresamente constar no serán consideradas las ofertas que no cubran el precio de tasación de la finca o fincas.

Los pliegos se depositarán en la Notaría de don Sebastián de Gabilola y Milicúa, calle de Alcázar de Toledo, número 2 (León), en cualquier día hábil de los que se señalan como plazo para tomar parte en esta subasta.

La apertura de pliegos, se realizará en la Notaría indicada a las doce horas del primer día hábil, una vez transcurridos ocho hábiles, también contados a partir del en que termine el plazo que para tomar parte en la subasta queda señalado.

Los licitadores depositarán en la forma que se determina en los artículos octavo y noveno de la Orden del Ministerio de Educación Nacional de fecha 4 de marzo de 1955, el tanto por ciento correspondiente, según la finca o fincas a que liciten.

La subasta se regirá por el pliego general de condiciones aprobado por Orden del Ministerio de Educación Nacional de fecha 4 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del día 28 del mismo mes y «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 84, de 15 de abril del mismo año) y por las particularidades que en éste consignan.

Compondrán la Mesa el Jefe de la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes del Ministerio de Educación Nacional o funcionario en quien delegue, que presidirá; un representante del Patronato de la Fundación Obra Pía de Azadinos, el Secretario de la Junta Provincial de Beneficencia de León y Notario que autorizará el acta de la subasta.

De cuenta de los señores adjudicatarios, y en cantidad proporcional al valor de la finca o fincas que adquieran, serán los gastos de inserción de anuncios, peritación, dietas de funcionarios y acta notarial.

León, 22 de marzo de 1961.—El Vicepresidente.—1.233.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicar las siguientes obras:

Ayuntamiento: Villarreal.
Localidad: Alquerías de Niño Perdido.
Construcción: Dos viviendas.
Presupuesto de contrata: 316.083,53 pesetas.

Ayuntamiento: Almenara.
Localidad: Barrio del Mar.
Construcción: Una escuela y una vivienda.
Presupuesto de contrata: 228.682,71 pesetas.

Ayuntamiento: Puebla de Arenoso.
Localidad: Puebla de Arenoso.

Construcción: Dos escuelas y dos viviendas.
Presupuesto de contrata: 501.806,24 pesetas.

Ayuntamiento: Villafamés.
Localidad: Villafamés.
Construcción: Cuatro escuelas.
Presupuesto de contrata: 410.920,26 pesetas.

Ayuntamiento: Puebla Tornesa.
Localidad: Puebla Tornesa.
Construcción: Reparación edificio escolar.
Presupuesto de contrata: 232.390,82 pesetas.

Ayuntamiento: Montanejos.
Localidad: Montanejos.
Construcción: Reparación edificio escolar.
Presupuesto de contrata: 234.169,52 pesetas.

Ayuntamiento: Pina de Montalgrao.
Localidad: Pina de Montalgrao.
Construcción: Reparación edificio escolar.
Presupuesto de contrata: 244.073,03 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Junta, Echegaray, 2, primero, en donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores.

Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto de contrata en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas, se ajustarán al modelo que se acompaña, y deberán entregarse en sobre cerrado y firmado por el licitador.

La subasta tendrá lugar dentro de los diez días siguientes a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

En la presente subasta regirán, además del pliego de condiciones del proyecto y supliendo las que éste no pueda contener, los preceptos generales de contratación de obras públicas por el Estado y en particular los contenidos en el pliego de condiciones aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 para las obras del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, hoy de Educación Nacional.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., se compromete a ejecutar las obras de ... por el importe de ... (en letra) pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.
(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 22 de marzo de 1961.—El Gobernador Civil-Presidente, Carlos Torres Cruz.—1.198.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de construcción que se indican.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares acuerda convocar subasta pública para adjudicar las obras de construcción que se indican:

Localidad: Cangas. Ayuntamiento de Cangas de Morrazo.
Construcción de un grupo escolar compuesto de 12 Escuelas y 12 viviendas para Maestros. Presupuesto de contrata: 3.296.406,62 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil de Pontevedra al siguiente día hábil después de los veinte días que se dejan mencionados de la publicación del anuncio-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo examinarse los proyectos completos, pliegos de condiciones y cuantos datos se relacionan con la subasta en la Secretaría de esta Junta Provincial de Construcciones Escolares (Delegación Administrativa de Educación Nacional), sita en la avenida de Montero Ríos, sin número, durante las horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta será preciso consignar, en concepto de garantía provisional, la cantidad del 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, firmado por los solicitante o Sociedad constructora o representada por persona con poder debidamente bastantado, al que acompañará en sobre abierto los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la fianza provisional, constituida, bien en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales (es el 2 por 100 del presupuesto de contrata).

2.º Recibo de la contribución industrial del último trimestre.

3.º Estar al corriente en el pago de los seguros sociales y del Montepío Laboral.

4.º Póliza de Seguro de Accidentes.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

6.º Si es Sociedad, escritura de constitución de la misma y certificado de que ninguno de sus Consejeros y personal están comprendidos en el Decreto de 12 de octubre de 1923, del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, Ley de 20 de diciembre de 1952 y Decreto-ley de 13 de mayo de 1953.

7.º Las Sociedades que tributen por utilidad, tarifa tercera, acompañarán la carta de pago de la liquidación del balance del último ejercicio o certificación negativa, en su caso.

8.º Si no es el interesado el que toma parte en la subasta, sino otra persona en su lugar, deberá unir el correspondiente poder otorgado ante Notario.

9.º La proposición será presentada en sobre debidamente lacrado y reintegrada la misma con póliza de seis pesetas, y la documentación la presentarán en sobre abierto y debidamente reintegrada, teniendo presente que las certificaciones lo serán con tres pesetas.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se verifique la adjudicación, el contratista consignará en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, a disposición de esta Junta, la fianza definitiva, que ascenderá al 4 por 100 del tipo de adjudicación.

En el mismo plazo abonará los gastos de inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia del anuncio de subasta.

Es obligación del contratista otorgar la escritura de contrata en Pontevedra ante Notario y dentro del expresado plazo de quince días.

La construcción de las obras dará principio en el plazo de quince días, contados desde la adjudicación del remate y terminarán a los quince meses.

Las obras a que se refiere este anuncio se abonarán por certificación mensual expedida por el Arquitecto-Director, abonándose por esta Junta Provincial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras del grupo escolar con viviendas en Cagas del Morrazo, con estricta sujeción al proyecto aprobado y condiciones de la subasta, por (el tipo fijado o con la baja del por ciento; la cantidad escrita en letra).

Fecha y firma del proponente.

Pontevedra, 18 de marzo de 1961.—El Gobernador civil, Presidente.—1.240.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Refuerzo de la pista de vuelo en la base aérea de Gando».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Refuerzo de la pista de vuelo en la base aérea de Gando», por un importe total máximo de 11.589.343,64 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23-12-1960), asciende a la cantidad de 231.386,87 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire), y el de la Jefatura del Servicio de Obras de la

Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables a las horas de oficina.

Reducido a diez días, por razón de urgencia, el plazo de publicación de anuncios, según Orden ministerial de 23 de marzo actual («Boletín Oficial del Estado» número 36), el acto del concurso tendrá lugar ante esta Junta Económica en las oficinas del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el día quince (15) de abril del año en curso, a las diez horas treinta minutos (10,30).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de marzo de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—2.081.—1.º 3-4-1961

RESOLUCION de la Jefatura de Transmisiones por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición de conectores y dinamoteros.

Hasta las trece horas del día 11 de abril de 1961 se admiten ofertas bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio para la adquisición de conectores, dinamoteros, etc.

La relación del material y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría, donde pueden examinarse.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 25 de marzo de 1961.—El Secretario de la Junta Económica.—2.080.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Zona Aérea de Baleares por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de la obra «Servicios generales de la Zona española de Alojamientos del C. A. C. W-7».

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Servicios generales de la Zona española de Alojamientos del C. A. C. W-7», por un importe de un millón doscientas veintinueve mil quinientas, siete pesetas con treinta y siete céntimos (1.229.597,37 pesetas), en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata y gastos de conservación obra.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los planos, estarán expuestos a disposición de los contratistas en la Secretaría de la Junta, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó, sin número.

Será condición indispensable para concurrir haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la fianza de 23.442,61 pesetas.

La subasta se celebrará el día 27 de abril, a las once horas, en el Salón de Actos de esta Junta.

En el caso de que dos o más licitadores presentasen proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma, 23 de marzo de 1961.—El Secretario de la Junta Económica.—2.083.

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de erratas de la Orden de 24 de febrero de 1961 que autorizaba a «Pradera Hermanos, S. A.», la admisión temporal para importar cátodos de cobre para transformar en manufacturas y semimanufacturas de este metal.

Padecido error de transcripción en el apartado primero de dicha Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo de 1961, se rectifica en el sentido de que dicho apartado debe decir:

«1.º Se concede a «Pradera Hermanos, S. A.», establecida en Zarátamo-Galdácano (Vizcaya), el régimen de admisión temporal para importar 750 (setecientos cincuenta) toneladas métricas de cátodos de cobre para ser transformados en hilos, barras, tubos, perfiles, cintas, bancas y chapas de cobre y latón y discos y copelas de latón, con destino a la exportación.»